

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

15597 ACUERDO de 11 de septiembre de 2008, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo a doña Marta Florenciano Lajusticia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3, 356.d) y 358.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 11 de septiembre de 2008, ha acordado declarar a doña Marta Florenciano Lajusticia, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Molina de Segura en excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo, en primera anualidad, desde el día 2 de septiembre de 2008 con derecho a la reserva de plaza de la que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos.

Madrid, 11 de septiembre de 2008.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

MINISTERIO DE JUSTICIA

15598 ORDEN JUS/2702/2008, de 22 de septiembre, de corrección de errores de la Orden JUS/2322/2008, de 22 de julio, por la que declara en situación de servicios especiales por tiempo indefinido a doña Isabel Vicente Carbajosa.

Con fecha 22 de julio de 2008 se dictó Orden Ministerial (Boletín Oficial del Estado de 5 de agosto de 2008), declarando en situación de servicios especiales por tiempo indefinido a doña Isabel Vicente Carbajosa para prestar servicio como agente Temporal de la Oficina Europea de la lucha Antifraude (OLAF), en Bruselas.

Advertido error en la categoría y destino de la interesada, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se acuerda la siguiente rectificación:

Donde dice: «Doña Isabel Vicente Carbajosa, Abogada Fiscal con destino en la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Madrid», debe decir: «Doña Isabel Vicente Carbajosa, Fiscal con destino como Abogada Fiscal en la Fiscalía Provincial de Madrid».

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a tenor de lo establecido en el artículo 9.a) de la

Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su notificación.

Madrid, 22 de septiembre de 2008.—El Ministro de Justicia, por delegación (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Angel Arozamena Laso.

MINISTERIO DE DEFENSA

15599 REAL DECRETO 1580/2008, de 26 de septiembre, por el que se dispone el cese del Teniente General del Cuerpo General del Ejército del Aire don Miguel Lens Astray como Director del Gabinete Técnico de la Ministra de Defensa.

A propuesta de la Ministra de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de septiembre de 2008,

Vengo en disponer el cese del Teniente General del Cuerpo General del Ejército del Aire don Miguel Lens Astray como Director del Gabinete Técnico de la Ministra de Defensa, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 26 de septiembre de 2008.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Defensa,
CARME CHACÓN PIQUERAS

15600 REAL DECRETO 1581/2008, de 26 de septiembre, por el que se promueve al empleo de Vicealmirante del Cuerpo General de la Armada, al Contralmirante don Enrique San José Martín.

A propuesta de la Ministra de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de septiembre de 2008,

Vengo en promover al empleo de Vicealmirante del Cuerpo General de la Armada, al Contralmirante don Enrique San José Martín.

Dado en Madrid, el 26 de septiembre de 2008.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Defensa,
CARME CHACÓN PIQUERAS